

superficie de 64 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: por el Norte, con los solares números 352 y 353; por el Sur, con patio de luces y entidad número 20; por el Este, con rellano de la escalera y entidad número 18, y por el Oeste, con finca de Miguel Palacios Navarro. Tiene asignada una cuota o participación en relación con la totalidad del inmueble del 3,75 por 100. La hipoteca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.194, libro 129 de Santa María de Barbará, folio 125, finca número 7.636, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 11 de octubre de 1976.—El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido.—El Secretario.—13.408-C.

## EDICTOS

### Juzgados civiles

En virtud de lo dispuesto por el señor don Aurelio Alonso Picón, Juez comarcal de Lerma y su comarca judicial, en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 112-976 sobre imprudencia con resultado de daños en accidente de circulación acaecido el día 8 de agosto de 1976 en la carretera Madrid-Irún, por colisión de dos vehículos, ha acordado se cite al imputado Hani Hallal, nacido el año 1917 en Ouled-Bouzc-Harac, obrero, casado y con domicilio último conocido del mismo en París 18.ª, 50 rue Marx Dormoy, para que el día 29 de noviembre de 1976

y hora de las once del mismo comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Lerma (Burgos), al objeto de asistir en concepto de denunciado a la celebración del juicio, por falta del artículo 800 del Código Penal, privándole que conforme al artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, no tiene obligación de acudir al acto del juicio, pudiendo dirimir a este Juzgado escrito alegando lo que estime necesario en su defensa o apoderar a persona que le presente en el acto del juicio las pruebas que tuviere.

Y para que sirva de cédula de citación al indicado denunciado Hani Hallal, expido el presente en Lerma a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—(2.669.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación a favor de «Industrias de Telecomunicación, Sociedad anónima» (INTELSA), la ampliación de la central télex de Jerez de la Frontera, por un importe de 16.719.167 pesetas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que la ampliación de la central télex de Jerez de la Frontera, cuyo concurso público fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 19 de junio de 1976, ha sido adjudicado definitivamente en favor de «Industrias de Telecomunicación, S. A.» (INTELSA), por un importe de dieciséis millones setecientos diecinueve mil ciento sesenta y siete (16.719.167) pesetas.

Madrid, 13 de octubre de 1976.—El Director general, P. S., el Secretario general, Eugenio Mazón Verdejo.—7.852-E.

*Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia subasta de las obras de instalación del Documento Nacional de Identidad y Pasaportes en Huesca.*

1.º Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad. La subasta se celebrará a la misma hora del día siguiente laborable, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

2.º El presupuesto de contrata asciende a nueve millones quinientas seis mil ciento ochenta y ocho (9.508.188) pesetas, y la fianza provisional, a ciento noventa y dos mil trescientas veintiuna (192.321) pesetas.

3.º El proyecto con la documentación reglamentaria estará de manifiesto en el propio Servicio de Administración y Contabilidad y en la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Huesca, los días y horas hábiles del plazo establecido.

4.º Cada proposición constará de los

documentos enumerados en el artículo 4.º del correspondiente pliego de condiciones administrativas y económicas, y la distribución de los mismos se atenderá a lo que el propio precepto establece.

5.º Para poder optar a la ejecución de las obras los licitadores acreditarán que han obtenido previamente la correspondiente clasificación, acordado por el Ministerio de Hacienda.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román. 8.102-A.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para la adquisición de 5.000.000 de sacos de papel a utilizar en el envasado de pienso base durante el año 1976.*

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso el suministro de 5.000.000 de sacos de papel para envasado de pienso base, con destino a las dependencias del mismo.

La fianza provisional para concurrir a este concurso será del 2 por 100 del total importe de la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficinas de la mañana, dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día en que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que indica el pliego de cláusulas administrativas, particulares y técnicas, que se encuentra a disposición de los licitadores en las oficinas centrales del SENPA, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de dicho Servicio, calle Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas en su Registro General, y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

De acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación de 23 de noviembre de 1975, los licitadores deberán aportar en el sobre correspondiente la documentación en unión de los obligatorios los siguientes:

a) Declaración jurada expresa o certificado, en el caso de personas jurídicas, de no hallarse comprendidos en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9.º de la Ley, en la redacción dada por la de 17 de marzo de 1973.

b) Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial —epígrafe 9.351—, correspondiente al año en curso. En su defecto podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.

c) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y accidentes de trabajo de su personal.

La apertura de los pliegos que se presenten tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General del referido Organismo, en el salón de actos de sus oficinas, situadas en esta capital, en la calle y número mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el suministro de ..... unidades de sacos de papel, de fabricación ..... (totalmente nacional, parcialmente nacional o totalmente extranjera), cuyas características principales son ....., y por el precio unitario de ..... (en letra y en cifra) pesetas, sobre almacenes del SENPA, para entregar en su totalidad, comprometiéndose a servir ..... (en letra y en cifra) unidades ..... (semanales, mensuales, etcétera) durante el presente año 1976, a contar desde la fecha en que se le comunique la adjudicación en los destinos que el SENPA especifique, garantizando la calidad adecuada, fabricación del material ofrecido con sujeción a la norma UNE 57.029-74, de papel «Kraft» para sacos G. C., excepto los correspondientes a: composición fibrosa, humedad, cenizas e índice de porosidad citados en el apartado 1.2 del pliego de condiciones, aceptando sin reserva alguna cuanto se establece en dicho pliego de condiciones.

Asimismo se hace declaración solamente, y se justifica por medio de la documentación que se acompaña, que el concur-

sante es industrial debidamente matriculado, fabricante o almacenista, y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Madrid, 20 de octubre de 1976.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.—4.681-B.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Corrección de errores de la Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública de parcelas del polígono «San Sebastián», de Huelva.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de fecha 28 de octubre de 1976, página 21254, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de parcelas, columna de tipo de licitación, correspondiente a la parcela K-7, destinada a comercio, donde figuraba 4.410.880 pesetas, debe figurar 3.410.880 pesetas.—8.524-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se aclaran los concursos-subastas de mejora de firmes de caminos vecinales.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 3.ª del Real Decreto 1087/1976, de la Presidencia del Gobierno, de 23 de abril, en los concursos-subastas para mejora de firmes con riego asfáltico de los caminos vecinales publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de 8 de octubre, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 29 de octubre, tanto para las fianzas provisionales como para las definitivas, además de las clases que se señalan en expresados anuncios se admitirá el aval bancario, redactado en la forma que previene la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

Soria, 9 de noviembre de 1976.—El Presidente.—8.586-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de un Centro de Educación General Básica con ocho unidades, denominado «San Nicolás de Bari», en Carolinas.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

**Objeto:** Subasta para contratar la construcción de un Centro de Educación General Básica con ocho unidades, denominado «San Nicolás de Bari», en Carolinas.

**Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación, hasta que se devuelva la fianza definitiva, las obras se efectuarán en plazo de un año.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario L-76.

**Tipo:** Veinte millones doscientas cincuenta y siete mil setecientos veintisiete pesetas (20.257.727 pesetas).

**Garantías:** La provisional es de 287.577 pesetas, y la definitiva, al máximo del remate, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en Arcas mu-

nicipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

**Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos:** En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En el salón de sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan diez hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

**Proposiciones:** Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, 100 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., según acredita el poder que, bastantado en forma, acompaña, declara:

Que ha examinado el expediente relativo a la subasta para construir un Centro de Educación General Básica con ocho unidades en Carolinas, que se denominará «San Nicolás de Bari».

Que se comprometo a efectuar las obras con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional y, en su caso, del carné de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 11 de noviembre de 1976.—El Alcalde, José Manuel Martínez Aguirre.—El Secretario, Juan Orts Serrano.—8.568-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para el suministro de uniformes de invierno para el personal de distintas dependencias municipales.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

**Objeto:** Concurso para el suministro de uniformes de invierno para el personal de distintas dependencias municipales.

**Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación, hasta que se devuelva la fianza definitiva, teniendo cuatro años de vigencia.

Se abonarán con cargo al presupuesto ordinario.

**Tipo:** Se fija sobre el conjunto de precios unitarios, a la baja, pero con un límite de 1.700.000 pesetas anuales.

**Garantías:** La provisional es de 45.000 pesetas, y la definitiva, al máximo del remate, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en Arcas municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

**Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos:** En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

**Lugar, día y hora del concurso:** En el salón de sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan diez hábiles desde el posterior al de inserción de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

**Proposiciones:** Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, 100 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., según acredita el poder que, bastantado en forma, acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente relativo al concurso para el suministro de uniformes de invierno, prendas y enseres, destinado al personal de distintas dependencias de este excelentísimo Ayuntamiento.

Que se comprometo a la confección y suministro de dichos uniformes, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con el ..... por ciento de baja sobre el conjunto de los precios unitarios.

Acompaña justificantes del depósito provisional y, en su caso, del carné de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 11 de noviembre de 1976.—El Alcalde, José Manuel Martínez Aguirre.—El Secretario, Juan Orts Serrano.—8.567-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia concurso para la construcción de un Mercado Municipal en el sector de Pomar, de esta ciudad.*

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 4 de los corrientes, el concurso para la construcción de un Mercado Municipal en el sector de Pomar, de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público los pliegos de condiciones que han de regir dicho concurso, por el plazo de ocho días, y en el supuesto de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo el oportuno concurso; en el supuesto de que durante el periodo de exposición se presentase alguna reclamación, una vez resuelta la misma, la licitación será anunciada nuevamente. El concurso se registrará por las siguientes bases:

**Objeto del mismo:** Lo constituye la construcción de un Mercado para la venta al detall, en la zona delimitada en las respectivas normas y pliegos de condiciones.

**Tipo de licitación:** Indeterminado.

**Plazo de ejecución:** La duración de la obra será de dieciocho meses, a partir de la fecha de adjudicación.

**Exposición de documentos:** Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Negociado de Servicios Municipales de este excelentísimo Ayuntamiento (avenida Martín Pujol, número 86, 1.º).

**Garantías:** La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de doscientas cincuenta mil pesetas, que se harán efectivas, previamente, en la Depositaria Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. La garan-

tía definitiva quedará fijada tomando como base el presupuesto total aprobado de acuerdo con la siguiente escala: Por la cantidad de un millón de pesetas, el 4 por 100 del mismo; por la cantidad que supere el millón de pesetas sin sobrepasar los cinco millones, el 3 por 100 de dicha cantidad; por la cantidad que supere los cinco millones sin sobrepasar la de diez millones, el 2 por 100; en lo que rebasa la cifra de diez millones de pesetas, el 1 por 100. La carta de pago que acredite el haber efectuado dicha garantía definitiva deberá presentarse dentro de los diez días siguientes al de la notificación del oportuno acuerdo de adjudicación.

#### Modelo de proposición

Las proposiciones, que deberán estar reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 15 pesetas, habrán de ajustarse al siguiente modelo de proposición:

«Don ..... , vecino de ..... , con domicilio en ..... , número ..... , provisto del documento nacional de identidad número ..... , expedido en ..... , obrando en nombre propio (o en representación de .....), y enterado de las normas de carácter técnico y del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso convocado para la construcción de un Mercado Municipal situado en la zona de Pomar, delimitada en las respectivas normas y pliego de condiciones, se comprometo a su ejecución, con sujeción al emplazamiento, proyecto técnico y oferta económica que adjunta, y ajustado a las cláusulas reseñadas en los citados normas y pliegos, siendo el presupuesto total de concurso de ..... pesetas.

Acompaña a la plica los siguientes documentos: .....

Asimismo se obliga a cumplir, con respecto al personal que tenga adscrito al correspondiente servicio objeto de licitación, con todo cuanto previene la legislación vigente en materia laboral y social, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, accidentes y Seguros Sociales.

(Lugar, fecha y firma del licitador).»

**Presentación de proposiciones:** Se efectuará en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al día en que finalice el plazo de exposición al público de los pliegos de condiciones, según el último de estos anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día. Las proposiciones deberán estar redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y 15 pesetas en sellos municipales.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la construcción de un Mercado Municipal en el sector de Pomar, en esta ciudad.»

**Apertura de pliegos:** Se celebrará en este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil después de transcurrido el plazo de presentación de proposiciones.

Badalona, 5 de noviembre de 1976.—El Secretario, Juan Vila Canut.—13.871-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal.**

**Objeto:** La adjudicación del servicio de recaudación municipal de las exacciones que se liquiden mediante padrón o matrícula, tanto en período voluntario como ejecutivo, así como la gestión de cobro de

las certificaciones de débitos y cuantos recursos se consideren necesarios.

**Premio de cobranza (tipo):** 5 por 100, a la baja, de los ingresos que realice en período voluntario.

En período ejecutivo, los recargos que legalmente corresponden.

Tendrá derecho a percibir, en su caso, las recompensas especiales a que se refiere el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

**Duración:** Cinco años, contados a partir de 1 de enero de 1977, prorrogables por anualidades sucesivas, de no denunciarse con seis meses de antelación a su vencimiento o al de cualquiera de las prórrogas.

**Requisitos y méritos:** Los señalados en las condiciones 4.ª y 5.ª del pliego regulador.

**Fianzas:** Provisional, 1.200.000 pesetas; definitiva, el 5 por 100 de los valores a recaudar.

**Forma:** Un tercio, al menos, en metálico o títulos de la Deuda Pública, y los dos tercios restantes en la forma autorizada en el artículo 82 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

**Tribunal:** Presidido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, e integrado, además, por los señores Secretario, Interventor y Depositario de Fondos.

#### Modelo de proposición

Don ..... , vecino de ..... , enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Recaudación del excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, se comprometo a prestar dicho servicio, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el ..... (en letra) por ciento de premio de cobranza en recaudación voluntaria.

#### Modelo de declaración

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la prestación del servicio de recaudación.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

#### Presentación:

**Lugar:** En la Secretaría General, Negociado de Personal.

**Plazo:** Veinte días hábiles, desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Horas:** De nueve a catorce.

**Apertura:** A las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación.

Jerez de la Frontera, 2 de noviembre de 1976.—El Secretario general.—8.571-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Onda (Castellón) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de accesos al Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente.**

**Objeto:** La contratación, mediante subasta, de las obras de accesos al Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente.

**Tipo de licitación:** 2.995.932 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Un mes.

**Garantías:** La provisional, 59.918 pesetas. La definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus porcentajes máximos.

**Pagos:** Contra certificación mensual.

El pliego de condiciones, el proyecto técnico y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante los

diez días hábiles que se establecen para la presentación de plicas, a contar desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará el siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, a las trece horas, en el salón de sesiones.

#### Modelo de proposición

Don ..... , vecino de ..... , con domicilio en ..... , número ..... , con documento nacional de identidad número ..... , o en representación de ..... , que acredita, enterado de los pliegos de condiciones, Memoria y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras de accesos al Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente, se comprometo a la ejecución de las mismas, con arreglo al proyecto técnico, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento, del que resulta una cantidad líquida de .....

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional, Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse incapacitado, carné de Empresa, documento que acredite la constitución de la garantía provisional y justificante de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales y en el pago del Impuesto Industrial.

Onda, 10 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—8.573-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de colectores residuales de la ladera sur de la vaguacá de Las Llamas, tramo Polho-Pontejos.**

1.º **Objeto:** Adjudicación de las obras de construcción de colectores residuales de la ladera sur de la vaguacá de Las Llamas, tramo Polho-Pontejos.

2.º **Tipo de licitación:** 20.008.082 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 285.081 pesetas, y la definitiva, 570.162 pesetas.

4.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:**

a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o en la Depositaria Municipal, el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimonios los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º **Plazo de ejecución de las obras:** Seis meses.

6.º **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de este anun-

ción en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

7.º *Apertura de pliegos:* A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º *Exposición de pliegos y proyectos:* Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º *Pago de gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario.

10. *Modelo de proposición:* El que suscribe, ..... vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad ....., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de colectores residuales en la ladera sur de la vaguada de Las Llamas, tramo Polio-Pontejos, se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de ..... (en letra) por ciento, que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

11. *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 29 de octubre de 1976.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—8.443-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un colector en el caballón principal y en el primero de la vaguada de Las Llamas.*

1.º *Objeto:* Adjudicación de las obras de construcción de un colector en el caballón principal y en el primero de la vaguada de Las Llamas.

2.º *Tipo de licitación:* 6.284.789 pesetas.

3.º *Fianzas:* La provisional, 129.272 pesetas, y la definitiva, 258.544 pesetas.

4.º *Requisitos para tomar parte en la subasta:*

a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o en la Depositaria Municipal, el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º *Plazo de ejecución de las obras:* Dos meses.

6.º *Presentación de proposiciones:* Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

7.º *Apertura de pliegos:* A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º *Exposición de pliegos y proyectos:* Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º *Pago de gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario.

10. *Modelo de proposición:* El que suscribe, ..... vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un colector en el caballón principal y en el primero de la vaguada de Las Llamas, se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de ..... (en letra) por ciento, que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

11. *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 29 de octubre de 1976.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—8.444-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro y montaje de todos los materiales y aparatos necesarios para efectuar la instalación de alumbrado público en la zona.*

Esta Corporación municipal anuncia concurso para la contratación del suministro y montaje de todos los materiales y aparatos necesarios para efectuar la instalación de alumbrado público en la zona comprendida entre la avenida de Peris y Valero, avenida Ausias March, calle Ebanista Caselles, avenida de la Plata, Pedro Aleixandre y Escultor José Capuz, por tipo de licitación, a la baja, de sesenta y cinco millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos setenta y ocho pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se constituirá en cuantía de 1.315.140 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá en la cuantía resultante de aplicar sobre el importe total de la adjudicación los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El adjudicatario quedará obligado a comenzar los trabajos en el plazo de diez

días siguientes a la fecha en que se le comunique puede dar comienzo a la instalación, debiendo terminarlos en el plazo de seis meses, a partir de la fecha citada.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce; en la misma dependencia, y durante el indicado plazo, estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo, el cual contiene el pliego de condiciones y demás antecedentes del concurso.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las diez horas.

El pago se efectuará mediante certificaciones parciales que expida el señor Ingeniero municipal.

Ha sido contraído el gasto y cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., domiciliado, para todos los actos de este concurso, en Valencia, calle de ....., número ....., obrando en nombre ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobados por la Corporación municipal de Valencia en fecha 8 de octubre de 1976 para contratar, mediante concurso, el suministro y montaje completo de todos los materiales y aparatos necesarios para efectuar la instalación de alumbrado público en la zona comprendida entre la avenida de Peris y Valero, avenida Ausias March, calle Ebanista Caselles, avenida de la Plata, Pedro Aleixandre y Escultor José Capuz, se obliga a efectuar dicho suministro y montaje en las calidades y forma que se indica en la Memoria adjunta, por la cantidad tipo de sesenta y cinco millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos setenta y ocho pesetas (65.758.978 pesetas), afectada con la baja de ..... unidades y ..... centésimas por ciento (expresado en letra), sujetándose a todas y cada una de las condiciones expresadas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 9 de noviembre de 1976.—El Secretario general.—8.587-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro y montaje de todos los materiales y aparatos necesarios para la instalación de alumbrado público en la Pedanía de Beniferri.*

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la contratación del suministro y montaje de todos los materiales y aparatos necesarios para la instalación de alumbrado público en la Pedanía de Beniferri, por tipo de licitación a la baja de un millón ciento cincuenta y cuatro mil doscientas sesenta y siete pesetas (1.154.287 pesetas).

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se constituirá en cuantía de 23.085 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá en la cuantía resultante de aplicar sobre el importe de la adjudicación los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

en horas de nueve a doce; durante este tiempo y en la misma dependencia, el expediente administrativo que contiene el pliego de condiciones y demás antecedentes del concurso se hallará de manifiesto a disposición de los interesados.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las diez horas, el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de proposiciones.

El pago se efectuará mediante certificaciones que expida el señor Ingeniero municipal.

El adjudicatario estará obligado a comenzar los trabajos en el plazo de diez días siguientes a la fecha en que se le comunique que puede hacerlo, debiendo

terminarlos en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha indicada.

Ha sido debidamente contraído el gasto y cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, habiendo sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle ....., número ....., obrando en nombre ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobados por la Corporación Municipal de Valencia en fecha 8 de octubre del año en

curso para contratar mediante concurso el suministro y montaje completo de todos los materiales y aparatos necesarios para efectuar la instalación de alumbrado público en la Pedanía de Beniferri, se obliga a efectuar dicho suministro y montaje en las calidades y forma que se indican en la Memoria adjunta, por la cantidad tipo de un millón ciento cincuenta y cuatro mil doscientas sesenta y siete pesetas (1.154.267 pesetas), afectada con la baja de ..... unidades y ..... centésimas por ciento (expresado en letra), sujetándose a todas y cada una de las condiciones expresadas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 11 de noviembre de 1976.—El Secretario general.—8.619-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 28/75, por intervención del automóvil marca «Citroën» 2 HP., matrícula 1851-SG-06, propiedad de François Parrabandeira.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por François Parrabandeira a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 5 de octubre de 1976.—El Administrador, P. D.—7.468-E.

\*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 28/75, por intervención del automóvil marca «Opel Rekord» 2.100, sin placas de matrícula, propiedad de José Benito Herrero Hernández.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por José Benito Herrero Hernández a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 5 de octubre de 1976.—El Administrador, P. D.—7.469-E.

\*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 59/75, por intervención del automóvil marca «Audy», matrícula H-C 1805, propiedad de José Martínez Alonso.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por José Martínez Alonso a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo

1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 5 de octubre de 1976.—El Administrador, P. D.—7.470-E.

##### ALICANTE

Desconocido el paradero de Jean-Pierre Boyer, inculcado en el expediente T. R. L.I.T.A. número 114/1976, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 6 de octubre de 1976.—El Administrador principal, P. D.—7.480-E.

\*

Desconocido el paradero de D. M. Carly Andersen, presunto inculcado en el expediente F. R. L. I. T. A. número 200/76, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero marca «Citroën» DS 19, matrícula DJ-49960, intervenido en fecha 28 de septiembre de 1976,

por la presente queda modificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91,1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 7 de octubre de 1976.—El Administrador principal, P. D.—7.383-E.

##### CADIZ

Por la presente se le formula pliego de cargos al propietario del automóvil marca «Volkswagen», modelo furgoneta, motor número 0151651 y chasis número 1087966, por infracción a lo dispuesto en los artículos 1.º y 10.º del Decreto 1814/1964, al no efectuar la reexportación del vehículo en el plazo reglamentario, pudiendo ser sancionado con multa a determinar entre 1.000 a 15.000 pesetas, de conformidad con el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del vigente Reglamento de Procedimiento, dispone de un plazo de diez días para efectuar alegaciones en su defensa ante esta Administración Principal de Aduanas.

Cádiz, 23 de septiembre de 1976.—El Administrador.—7.337-E.

\*

Por la presente se notifica a José Méndez Martínez, propietario del automóvil marca «Prince», matrícula FP-7841, con domicilio desconocido, que ha sido sancionado por esta Administración con multa en cuantía de 1.000 pesetas por infracción a lo previsto en la norma 4 de la Orden Ministerial de 21 de marzo de 1967, concordante con el artículo 10.º del Decreto 1814/1964, al no efectuar la reexportación del vehículo en estado de precinto dentro del plazo reglamentario, y conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduana.

Se notifica dispone de un plazo de quince días para efectuar el ingreso de la multa en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que de transcurrir dicho plazo sin su pago, se procederá a la venta en pública subasta del automóvil en cuestión.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días.

Cádiz, 28 de septiembre de 1976.—El Administrador.—7.338-E.